

COMISIÓN DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Asistentes:

Vicepresidenta: Ilma. Sra. Sonia Carrillo Mármol, Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por suplencia de la Dirección de la ATRM (Orden de 25 de octubre de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital).

Vocales:

D^a Encarnación López Caravaca, Subdirectora General de Sanidad Ambiental, Alimentaria y Laboratorio en sustitución del Ilmo. Sr. José Jesús Guillén Pérez, Director General de Salud Pública y Adicciones.

D. Aníbal Jesús Torregrosa Meseguer, Jefe de servicio de Instalaciones Deportivas, en sustitución del Ilmo. Sr. Francisco Javier Sánchez López, Director General de Deportes.

D. Pedro García Cuestas, representante de la Asociación Empresarial de Casinos de juego, en sustitución de D. José María Elías de Tejada.

D. Juan Antonio Espinosa Navarro, representante de la Asociación Empresarial de Bingos.

D. Juan Antonio Ródenas, representante de la Asociación Empresarial de Máquinas Recreativas.

D^a Irene Muñoz Zamora, representante de Comisiones Obreras.

D^a. Mercedes Valera Alonso, en representación de la Unión de Consumidores (UCE).

D^a. Fuensanta Asís Fernández, representante de la Unión General de Trabajadores.

Secretaria:

D^a. Beatriz Martínez López, Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego.



En Murcia, siendo las trece y treinta horas del día 16 de diciembre de 2024, en la sala de juntas de la Secretaría General, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, sito en la tercera planta del Palacio Regional, se reúnen los señores/as relacionados al margen, todos ellos miembros de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, pasando a tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta definitiva de la última sesión de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia de 4 de julio de 2024.

2º.- Emisión de informe sobre solicitud de cambio de ubicación de la Sala de Bingo denominada Hotel Alfonso XIII, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), del artículo 14.1 del Decreto 194/2010, de 16 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Bingo de la Región de Murcia. La documentación de la citada solicitud estará a disposición para su estudio y análisis en la propia Comisión

3º.- Ruegos y preguntas.

Una vez constatado que concurren, de forma presencial, la Vicepresidenta, el Secretario y la mitad, al menos, de los miembros de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, abre la sesión la Vicepresidenta agradeciendo a los asistentes su presencia.

Se pasa a tratar el **primer punto del orden del día** correspondiente a la aprobación del acta definitiva de la última sesión de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia de 4 de julio de 2024, que se entiende leída puesto que todos los asistentes la conocían con anterioridad y le dan su aprobación por unanimidad.

Se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día** correspondiente al cambio de ubicación de la Sala de Bingo denominada Hotel Alfonso XIII, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a), del artículo 14.1 del Decreto 194/2010, de 16 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Bingo de la Región de Murcia. Manifiesta la Vicepresidenta que La documentación de la citada solicitud estará a disposición para su estudio y análisis en la propia Comisión. Dª Mercedes Valero pregunta si en el entorno de la nueva ubicación hay colegios a lo que la Vicepresidenta le señala que el reglamento del bingo sólo prevé distancias entre salas de bingo, indicando al respecto que los controles de acceso de una sala de bingo son muy rigurosos.

D. Pedro García explica que es dentro de la propia propiedad inmobiliaria del hotel donde se va a proceder al cambio, manifiesta que actualmente el hotel es deficitario, actualmente sólo quedan dos salas de bingo en Cartagena y el juego se ha concretado en una de ellas, la del hotel tienen una actividad muy deficitaria. Manifiesta que ahora es un buen momento para el sector hotelero y de restauración por la parte de eventos y que el hotel está demandando la posibilidad de esa reubicación, con la intención de relanzarlo en un local más

pequeño y a su vez más moderno, dejando además esa parte del local donde está ubicada actualmente la sala de bingo para el hotel.

Se procede a su votación, dándose por aprobada con el voto favorable de la totalidad de los asistentes.

La Vicepresidenta abre un turno de ruegos y preguntas, D. Juan Antonio Rodenas interviene para manifestar que en la anterior comisión solicitó que se agilizará el decreto por el que se regula el servicio de admisión. Indica al respecto que se han detectado la existencia de mafias que chantajean a las empresas titulares de los salones después de haberles permitido el acceso. Considera que a pesar de los controles que se realizan por parte de estas se siguen colando y la administración, haciendo su trabajo, sanciona. Indica que la implantación de dicho servicio es buena para todos.

D. Pedro García manifiesta al respecto que el control de accesos se realiza, pero no a la entrada de los establecimientos, que es lo primordial. Indica que desde el sector de casinos se suma a la petición porque ahora mismo no se puede negar la entrada a un prohibido.

D^a Fuensanta Asís indica que están surgiendo problemas con las personas inscritas en el registro de prohibidos, incluso en la zona de máquinas de las salas de bingo.

D^a. Mercedes Valera Alonso manifiesta que la policía está preocupada porque es muy difícil controlar la identidad cuando esta se realiza por medios electrónicos, puesto que las tecnologías avanzan más rápido.

D. Pedro García indica al respecto que cuando se trata de un engaño real este se puede demostrar y en ese caso, las alegaciones aportadas por la empresa en la tramitación del expediente sancionador, acaban estimándose.

La Vicepresidenta se compromete a que antes de que acabe el año el texto del proyecto se remitirá al CESRM. Señala además que el texto del proyecto por el que se modifica el reglamento del bingo se encuentra pendiente de informe del servicio jurídico de la consejería. Agradece al sector la preocupación por no tener menores y prohibidos en sus locales, puesto que el sentir de la calle no es ese. Manifiesta que la administración es conocedora de dicha picaresca y quiere agradecer la implicación y preocupación por parte del sector. Considera que el sector sólo quiere que accedan a los establecimientos de juego aquellas personas que lo tienen permitido y ofrecer ocio, generando empleo.

D. Pedro García indica que todas las Comunidades Autónomas se movieron para establecer el control de accesos, incluyendo la posibilidad de control con datos biométricos, aunque respecto a estos, la Agencia de protección de datos ha indicado que no se puede obligar a que el control sea sólo por este medio, las sanciones son elevadas, variando en función de la facturación.

D^a Encarna Guillen pregunta por los bingos sociales que se realizan los fines de semana, la Vicepresidenta le indica que se van a incrementar los controles, D^a Encarna manifiesta que se cuenta con sanidad para realizar las actuaciones oportunas. La Vicepresidenta señala al respecto que se está viendo con la dirección general de función pública como abordar las salidas de los agentes de juego los fines de semana con el fin de que dicha actividad se encuentre cubierta a todos los efectos.

No habiendo más asuntos que tratar, la Vicepresidenta agradece la asistencia de los allí presentes y se levanta la sesión siendo las dos horas y treinta minutos de la fecha precitada.

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Lo que se propone por la Secretaria de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, Beatriz Martínez López, con el visto bueno de la Vicepresidenta, Sonia Carrillo Mármol. Documento firmado electrónicamente.